



PLAN DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEGARDA



Actualizado enero 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS DEL PLAN.....	4
ACCIONES PREVENTIVAS.....	5
ACCIONES DE RECUPERACIÓN	7

INTRODUCCIÓN

El 18 de junio de 2022 se produjo un importante incendio en la localidad de Legarda que puso en peligro la seguridad de sus habitantes, las edificaciones del casco urbano (afectó a 3 edificios en su totalidad y a la iglesia parcialmente), y al entorno agrícola y forestal, ardiendo prácticamente la totalidad del término municipal. Debido a las condiciones meteorológicas y la forma en que se desarrolló, induce a pensar y tal y cómo indica el personal técnico, que puede que sea éste el escenario que nos tocará vivir a partir de ahora.

Ese día ocurrieron simultáneamente varios incendios graves en la Comunidad Foral, lo que provocó que los medios de extinción se vieran desbordados.

El incendio calcinó prácticamente toda la masa forestal y arbustiva de la localidad tanto de repoblación como de generación espontánea.

Se consideró urgente la puesta en marcha de este plan para recuperar cuanto antes la masa forestal perdida, además de evitar la acumulación de materia seca que vuelva a facilitar su combustión con extrema facilidad.



OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo principal de este plan es el de disponer de un documento que sirva de referencia donde se muestren los aspectos técnicos más representativos en relación a la descripción del territorio, los efectos del fuego en el ecosistema y el paisaje y las actuaciones que se deben llevar a cabo para restaurarlos. Este documento ha sido actualizado en enero de 2026.

También quiere marcar las directrices y acciones a realizar a corto y medio plazo para regenerar y recuperar el término municipal de Legarda, tras el incendio ocurrido en junio de 2022, que afectó prácticamente a su totalidad. Las acciones tienen un carácter preventivo en primer lugar y de recuperación-regeneración de la zona forestal y natural afectada en segundo lugar.

Este plan cuenta con la participación pública vecinal para incluir todas las sensibilidades y opiniones presentes en nuestra localidad, debatirlas y aprobar los cambios o aportaciones realizadas en las reuniones.

Por ello, para implementar el Plan se han redactado proyectos específicos como puede ser el proyecto de repoblación forestal denominado bosque CPEN.

ACCIONES PREVENTIVAS

- Recuperación de la ganadería extensiva como fórmula para prevenir la acumulación de materia vegetal seca susceptible de arder. Para una buena gestión de las zonas quemadas y regeneración del arbolado por brote de cepa, se propone en una primera fase el uso exclusivo de ganado vacuno ya que evita posibles daños en dichos brotes, pudiendo hacerse extensivo posteriormente a ganado ovino e incluso en algún momento a caprino en función de la edad y tamaño de los brotes de cepa.

Para ello se han realizado infraestructuras ganaderas como un abrevadero, una manga ganadera y un cierre donde poder manejar el ganado bien sea para su saneamiento o transporte en el paraje de las Parcelas.

Se han utilizado las nuevas tecnologías como son los cierres virtuales mediante collares individuales con GPS, que vibran cuando el animal se aproxima al límite de la parcela definida previamente en la app que gestiona dicho sistema.

Este proyecto denominado “VACAS BOMBERAS”, está implantado desde abril de 2024.

- Realizar las acciones necesarias para colaborar con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra en la redacción de un proyecto de repoblación de las zonas afectadas usando criterios conservacionistas, ocio, generación de nuevos recursos, etc. Parte de estas acciones se han desarrollado mediante el proyecto bosque CPEN.
- Aprobación de la “Ordenanza Municipal de prevención de incendios en la localidad de Legarda” en la que se establecen entre otras, las acciones a realizar para mantener libres de vegetación las parcelas situadas dentro del casco urbano, así como la obligatoriedad de realizar las labores agrícolas pertinentes de cultivo en las fincas rústicas perimetrales al casco urbano para que una vez realizadas las labores de cosecha no supongan un peligro grave de incendio para el casco urbano. Realizado en 2023.
- Delimitación de las zonas con arbolado a proteger no afectadas por el incendio así como desbroce, podas, etc.
- Delimitación de parcelas para lotes de leña de hogar con el fin de aprovechar la madera afectada por el incendio. Actividad anual desde el 2023.
- Realizar acciones de concienciación sobre el cambio climático en la población.
- Elaboración de un listado con las ubicaciones de especies invasoras que proliferan en el término municipal de Legarda.
- Redacción de un catálogo de árboles y arbustos singulares de interés local a preservar.

- Elaboración de una ordenanza de cuidado y protección de los árboles y arbustos incluidos en el catálogo.
- Elaboración de un proyecto de implantación de recorridos de senderismo, trekking o btt señalizados como oferta de ocio de nuestros parajes naturales.
- Creación, donde sea posible, de balsas de agua que tengan utilidad tanto para la extinción de incendios como para el fomento de la biodiversidad.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

- Realización de pequeñas plantaciones en zonas concretas con el vecindario de Legarda y personas que se quieran sumar a los trabajos. Realizado en 2023 en el paraje de Incia y en 2024 y 2025 en el paraje de Matrain.
- Seguimiento de las plantaciones durante todo el año, manteniéndolas limpias de hierbas y regándolas si ello es posible durante el verano.
- Limpieza y aclarado de los brotes de cepa de las parcelas en las que se ha hecho aprovechamiento de leña de hogar. Las personas beneficiarias de los lotes de leña tendrán como condición el aclarado y limpieza de dichos brotes.
- Creación de infraestructura ganadera como abrevaderos, balsas y mangas de manejo de ganado para la implantación de ganadería extensiva en el término municipal. Realizado en marzo de 2024.
- Repaso, reperfilado y aporte de material de rodadura de los principales caminos y pistas de manera que mejore el acceso a equipos de extinción de incendios. Ejecutado en mayo de 2025.
- Repoblación de las parcelas que se han aprovechado forestalmente con especies a determinar como medio de generación de ingresos a largo plazo, dichas plantaciones se podrían hacer con plantas micorrizadas. Se puede denominar reforestación micológica y quiere abarcar además del aspecto medioambiental, el socioeconómico como fórmula para poner en valor nuestro entorno, de manera que genere otro tipo de beneficios.
- Actuación especial en el barranco de Lartadi, en el que se incluiría la captación de la fuente y su canalización hasta una balsa con abrevadero, además de la recuperación del arbolado que brota de cepa y la plantación de arbolado de un tamaño más grande, así mismo la creación de pequeñas zonas húmedas para la biodiversidad.
- Actuaciones en el interfaz urbano-forestal agrícola que reduzcan el peligro de incendio recuperando las zonas de arbolado quemadas y realizando desbroces de las zonas de matorral para evitar la acumulación de materia vegetal como combustible.
- Retirada de especies invasoras en tres lugares: barranco de Lartadi (ailantos), antiguo vertedero de Laniain (ailantos y acacias) y casco urbano (hierba de la pampa, acacias, chumberas y aloes).
- Incrementar la producción de planta forestal del pequeño vivero municipal creado en 2019.

- Modificar el Planeamiento Urbanístico de la localidad, incluyendo como zonas protegidas zonas verdes y edificaciones, que sirvan como refugios climáticos ante olas de calor.